



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5970/1

MAT: APRUEBA CONTRATO NATHALY RODRÍGUEZ JARA, ASISTENTE DE AULA EN REEMPLAZO, EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 17 de julio 2017

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-54496023 de fecha 11.07.17, presentada por la Sra. Mariely Wills Garrido, Asistente de Aula, de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo: Srta. Nathaly Josefa Rodríguez Jara, celebrado con fecha 17.07.17
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Julio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nathaly Josefa Rodríguez Jara
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	22 hrs.
Inicio	12 de julio de 2017
Hasta	31 de julio de 2017
Origen de la vacante	Licencia Médica Sra. Mariely Wills Garrido
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ESC/AMR/DMQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/